



SESION ORDINARIA Nº 120

En Padre Las Casas, a doce de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago, para participar en Seminario - Taller: "Las Elecciones Municipales, sus Modificaciones en el Ámbito Legislativo". Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Subvención Municipal Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones 2016.

6d) Solicitud Autorización Incorporación a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP).

6e) Solicitud Autorización a la Asociación Red Comunas Mágicas de Chile.

6f) Solicitud Autorización Transacción Judicial "Dartwing con Municipalidad de Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:**CONSTANCIA DE LA SEÑORA SECRETARIO MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, artículo 22 inciso tercero se debe dejar constancia que la presente sesión corresponde a la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del mes de abril del año en curso, la cual no fue efectuada por falta de quórum, el martes 05 y miércoles 06 de abril del presente.

Los Concejales que asisten a la sesión del día 05 de abril fueron los siguientes: Sra. Ana María Soto C., Sr. Jaime Catriel Q. y Sr. Alex Henríquez.

Los Concejales que asisten a la sesión del día 06 de abril fueron los siguientes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi. Siendo las 09:15 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Jaime Catriel. Siendo las 09:30 horas ingresa a la sala de reuniones el Concejal Sr. Alex Henríquez.

De acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal, Artículo 22, la señora Secretario Municipal convoca nuevamente a Sesión Ordinaria para el martes 12 de abril de 2016.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que rechaza el Acta de la Sesión Ordinaria N°118, de fecha 08 de marzo de 2016, por no estar presente en la sesión por razones de salud.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica algunas apreciaciones y observaciones de forma al Acta de la Sesión Ordinaria N°118, de fecha 08 de marzo de 2016. En la Pág. 28, primer párrafo, **donde dice**: "...La Concejala Sra. Ana María Soto, comparte plenamente lo que ha manifestado el Concejal Sr. Alex Henríquez, pero desconoce de dónde sacó el señor Concejal que se leyera la carta..."; **debe decir**: "...La Concejala Sra. Ana María Soto, comparte plenamente lo que ha manifestado el Concejal Sr. Alex Henríquez, pero desconoce de dónde sacó el señor Concejal que ella solicitó que se leyera la carta...". Igualmente la señora Concejala indica que en la Pág. 30, segundo párrafo, penúltima frase, sobra la palabra "de"; **donde dice**: "...Que no tuvieran el temor de perder su subsidio por un cambio de administrativo en la Ficha de Protección Social..."; **debe decir**: "...Que no tuvieran el temor de perder su subsidio por un cambio administrativo en la Ficha de Protección Social...".

Se aprueba, con las observaciones realizadas por la Concejala Sra. Ana María Soto y el voto de rechazo del Concejal Sr. Juan Huanqui, Acta sesión Ordinaria N°118, de fecha 08 de marzo de 2016. (Votan a

favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde)

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°089, de fecha 24.03.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe de rendiciones pendientes Corporaciones de Deporte y Cultura.
- b) Memorándum N°090, de fecha 24.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe financiero respecto de situación proyectos SUBDERE.
- c) Memorándum N°091, de fecha 28.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe respecto de solicitudes de instalación de antenas de celulares y postes para estos fines.
- d) Memorándum N°092, de fecha 28.03.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar reunión con vecinos para socializar instalación de antenas de celulares y postes en la comuna.
- e) Memorándum N°093, de fecha 28.03.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia recibo ingreso municipal de remesa Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS.
- f) Memorándum N°094, de fecha 28.03.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia de convenios SAPU de urgencia que están operando en la comuna, entre otros.

Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- g) Memorándum N°095, de fecha 28.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe avance obras Proyecto Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas.
- h) Memorándum N°096, de fecha 28.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita detalle composición de monto de ingresos devengados no percibidos Modificación Presupuestaria Saldo Final de Caja.
- i) Memorándum N°097, de fecha 28.03.16, enviado al señor Director Depto. de Administración y Finanzas, remite certificado de asistencia y factura electrónica del Concejal Sr. Henríquez, Seminario realizado en la ciudad de La Serena.
- j) Memorándum N°098, de fecha 28.03.16, enviado al señor enviado al señor Director Depto. de Administración y Finanzas, remite factura electrónica de la Concejala Sra. Ana María Soto, Seminario realizado en la ciudad de Villarrica.

- k) Memorándum N°099, de fecha 29.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita copia cartas ingresadas al Municipio, oponiéndose a la instalación de antenas celulares o postes sustentadores, periodo 2015 - 2016.
- l) Memorándum N°101, de fecha 30.03.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, solicita detalle composición de monto de ingresos devengados no percibidos Modificación Presupuestaria Saldo Final de Caja.
- m) Memorándum N°102, de fecha 01.04.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita copia observaciones realizadas a rendiciones subvenciones municipales entregadas a la Corporación de Deportes.
- n) Memorándum N°103, de fecha 01.04.16, enviado al señor Presidente de la Corporación Cultural, solicita copia legalizada cheque en garantía de la Corporación Cultural, entre otros.
- o) Memorándum N°104, de fecha 01.04.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera solicitud de información realizado mediante memorándum N°90 (24.03.16), además requieren copia contrato a honorarios profesionales a cargo proyectos SUBDERE.
- p) Memorándum N°105, de fecha 01.04.16, enviado al señor Presidente Corporación Cultural, reitera solicitud de información realizada mediante Memorándum N°393 del 27.11.15.
- q) Memorándum N°106, de fecha 01.04.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle ejecución de gasto ítem 8 del Presupuesto de las Corporaciones de Deporte y Cultura.
- r) Memorándum N°109, de fecha 08.04.16, enviado al señor Jefe de Gabinete, solicita consensuar con Seremi de Transporte propuesta de tránsito expuesta por Concejal.
- s) Of. Ord. N°082, de fecha 24.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- t) Of. Ord. N°083, de fecha 24.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2016 Club Diabéticos Larga Vida, entre otros.
- u) Of. Ord. N°084, de fecha 24.03.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, solicitud anticipo subvención escolar.
- v) Of. Ord. N°085, de fecha 30.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, subvenciones Municipales Extraordinarias 2016 a Corporación Municipal de Deportes y Corporación Cultural Municipal.

- w) Of. Ord. N°086, de fecha 30.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización transferencia inmueble a título gratuito Comunidad Indígena Juan Namuncura.
- x) Of. Ord. N°087, de fecha 30.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización transferencia inmueble a título gratuito Comunidad Indígena José Catrinao.
- y) Of. Ord. N°088, de fecha 30.03.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Informe cumplimiento del Plan de Resultados Meta Institucional e Individual Año 2015.
- z) Of. Ord. N°089, de fecha 30.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Reposición Salas Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas"
- aa) Of. Ord. N°090, de fecha 30.03.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, ampliación comodato Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue.
- bb) Of. Ord. N°091, de fecha 30.03.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".
- cc) Of. Ord. N°093, de fecha 07.04.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Santiago Concejal Sr. Nahuelpi.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°817, de fecha 31.03.16, enviado por la señora Directora de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, solicita agendar exposición Proyecto Defensas Fluviales Río Cautín.
- b) Ord. N°146/2016, de fecha 31.03.16, enviado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, solicita reunión con el Concejo Municipal.
- c) Carta de fecha 01.04.16, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ñiquilco, solicita Subvención Municipal.
- d) Carta de fecha 22.03.16, remitida por el Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita respuesta audiencia.
- e) Carta de fecha 04.04.16, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Red Apícola Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal.
- f) Carta de fecha 04.04.16, remitida por los señores Presidentes de los Comités de Vivienda Rayén Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara, solicitan permuta de terreno.
- g) Ord. N°533, de fecha 31.03.16, enviado por la señora Directora Regional de Agua Región de La Araucanía, remite información sobre denuncia y solicita intervención.

- h) Carta de fecha 05.04.16, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, solicita conectar luces del Parque.
- i) Carta de fecha 06.04.16, remitida por los Presidentes de los Comités de Vivienda Rayén Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara, solicita ratificar autorización de acceso por calle Los Alelies.
- j) Carta de fecha 08.04.16, remitida por el señor Presidente del Comité de Vivienda Faro Iluminado, recuerda compromiso del Municipio de mantención de áreas verdes.
- k) Carta de fecha 11.04.16, remitida por el señor Carlos Cerna Rivera, expone problemática de salud y felicita a funcionaria municipal por su atención.
- l) Memorándum N°46, de fecha 07.04.16, enviado por el señor Coordinador del Departamento de Salud, expone situación en SAPU Pulmahue y Concejal.
- m) Memorándum N°107, de fecha 05.04.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- n) Memorándum N°110, de fecha 12.04.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Memorándum N°46, de fecha 07.04.16, enviado por el señor Coordinador del Departamento de Salud, que expone situación en SAPU Pulmahue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no quiere justificarse ante el hecho mencionado en la carta, ocurrido a las 21:30 horas, y él llegó 22:45 horas al Consultorio, cuando ya la trifulca había quedado por una explosión social, porque uno de los médicos no asistió a atender a la Urgencia y había un médico sobrepasado y decidió no seguir atendiendo público a las 21:30 horas. Agrega que los vecinos reaccionaron de manera espontánea tratando de llamarlo e indica que él no se encontraba dentro de la ciudad, por ende llegó alrededor de la 23:45 horas. Añade que no alcanzó entrar al Consultorio, porque fue reducido de manera brusca y brutal por el guardia en presencia del Director del Consultorio, el cual no contaba con uniforme de guardia, porque seguramente había terminado su turno y lo enviaron a buscar. También el señor Concejal indica que el guardia no se quiso identificar y cuando él se vio sobrepasado, porque el guardia no lo dejó entrar, lo trataba de reducir, fue golpeado de puño y por la espalda de parte del guardia. El Concejal agrega que hizo llamados telefónicos al señor Alcalde y Coordinador del Departamento de Salud y no tuvo respuesta. También señala que llamó a la Urgencia del Consultorio a las 21:30 horas, tratando de

consultar por qué no estaban inscribiendo, por qué no había médicos, porque los vecinos estaban exigiendo que se les inscribiera. El señor Concejal hace hincapié que el Memorándum en cuestión le parece calumnioso y le parece que se debe ir a la Contraloría, ya que si el Equipo SAPU de Pulmahue está tan seguro que él faltó a la probidad administrativa, que hizo uso y abuso como ellos lo mencionan en el documento, que hagan un juicio, ya que esta instancia no es un Tribunal Oral en lo Penal, que vayan al Ministerio Público a denunciar esos hechos. Agrega que están las imágenes de apoyo, las cuales no las quería hacer público, pero con esta situación lo hará, porque le parece del todo preocupante, es más indica el señor Concejal señala que el señor Coordinador del Departamento de Salud estaba presente en el lugar en short y no le quiso contestar cuando el señor Concejal consultó quién era el guardia que lo estaba tratando de reducir, pero cuando éste lo denunció a Carabineros, le señala al guardia que no se preocupe porque tendrá abogado para que lo defienda, lo cual le parece una situación grave, porque la explosión social detona porque no están atendiendo los médicos. También el señor Concejal indica que él llegó al lugar con cámaras, para que no ocurra nuevamente lo de la vez anterior, en que los funcionarios del Consultorio Pulmahue lo injuriaron en varias cosas y él no quiso hacer nada, pero esta vez hace hincapié que no va a dejar pasar esta situación. Recuerda que en aquella vez llegó con su hijo antes de las 13:00 horas, para que lo inscribieran, llevó varios documentos de donde se estaba controlando, para que le dieran la leche y no se lo quisieron inscribir, negándole el derecho de la leche como cualquier infante en Chile. Igualmente indica que cuando su señora tuvo un alza de presión tampoco la quisieron atender, porque no estaban inscribiendo; se tuvo que ir a la Clínica Alemana y pagar en tres cuotas esa atención (indica que tiene los expedientes médicos). Agrega que hay dos cosas que duelen, una es cuando involucran a la familia y otra cuando calumnian. Por lo anterior, le gustaría debatir esta situación en Puntos Varios, enviar esta situación a la Contraloría y si es necesario que el Ministerio Público que investigue, ya que él tiene las grabaciones de apoyo. Considera que el señor Alcalde indirectamente acusa a través de una carta, la cual es leída a través de Secretaría Municipal, y no se da el tiempo de consultar por qué ocurrieron estos hechos y le da la sensación que al señor Alcalde no le interesa qué es lo que está pasando en los Consultorios en desmedro de la gente.

El señor Alcalde, indica que respetuosamente ha escuchado al señor Concejal, pero se puede abordar esta materia en Puntos Varios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no permitirá que se levante una calumnia por medio de una carta y sea leída cuando la sala

está llena de vecinos. Le advierte al señor Alcalde que ésta es una de las cosas que no le va a permitir.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que esta situación es relevante que se vea en Puntos Varios y no en privado, puesto que no es primera vez que esto ocurre, en donde funcionarios municipales del Consultorio Conunhueno redactan cartas, como señalaba el Concejal Sr. Alex Henríquez, de las cuales el señor Alcalde toma conocimiento, no han ingresado por la Oficina de Partes y el señor Alcalde les da lectura en el Concejo; y que tienen que ver con estos hechos lamentables de descrédito hacia los Concejales, que no hacen otra cosa que acompañar a los vecinos en sus requerimientos. Por lo anterior, la señora Concejala lamenta lo acontecido el día de hoy, ya que no es primera vez, excepcional y casualmente son algunos Concejales los que están continuamente siendo vilipendiados y afectados por los funcionarios y recuerda que la función del Concejal es fiscalizar, por tanto las instituciones públicas no debieran por qué sentirse tocadas cuando esto ocurre, porque ellos están haciendo su labor, por lo cual considera que está bien que esta materia se trate en Puntos Varios, porque se está haciendo costumbre esta mala práctica, de afectar de esta forma a los Concejales que están haciendo su labor en representación de los vecinos. La señora Concejala le manifiesta al Concejal Sr. Alex Henríquez, amplia solidaridad por lo acontecido el día de hoy.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándums N°107 del 05.04.16 y N°110 del 12.04.16, enviados por Secretaria Municipal, en los cuales informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre el flujo caja remuneraciones y honorarios, cartolas bancarias de la Corporación Cultural, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe sobre el Saldo Final de Caja, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre solicitud de limpieza de fosas en Villa Los Exonerados de San Ramón y requerimiento de desratización, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre requerimiento de desratización en Calle Huichahue, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
6. Informe sobre entrega de estanque y agua potable a Sra. Roxana Melipil de la Comunidad Indígena Francisco Coñoena, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
7. Informe sobre orientaciones generales del Plan de Mejoramiento Educativo 2016 (PME), solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

8. Información de los 29 proyectos financiados por SUBDERE, ficha proyecto, bitácora y resumen de rendición, solicitado por los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto.
9. Copia contratos a honorarios profesionales a cargo de los Proyectos SUBDERE, solicitado por los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto.
10. Informe causas de la renuncia de la Empresa que entrega servicio de vigilancia a la Municipalidad, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Informe en relación a fármacos e insumos que se venden en Farmacia Municipal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Informe de beneficiarios de becas de estudio municipal, enseñanza media y superior, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
13. Informe en relación a liquidaciones de sueldo del personal contratado por Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., para servicio de aseo en Cesfam Conunhuenu, entregado a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
14. Copias solicitudes de informes memos N°s 089, 090, 092, 093, 094, 095, 096, 099, 101, 102, 103, 104 y 106 del año 2015, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe en relación a observaciones realizadas por la Unidad de Control Interno, a Subvenciones Municipales entregadas a la Corporación de Deportes durante el periodo 2015-2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Copia de Orden de Ingreso Municipal primer depósito Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en APS, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe nómina de personas que realizan el Pre Censo 2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe en relación al Programa Mujeres Jefas de Hogar, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Copia del cheque en garantía de la Corporación de Cultural, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Informe sobre los convenios SAPU y nómina de funcionarios que trabajan en SAPU, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se encuentra en sala trabajadoras del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh, organización que tuvo audiencia pública con el Concejo Municipal en el mes de enero del presente año, y a la fecha no se ha hecho llegar respuesta a su audiencia, por lo cual el señor Concejal solicita un espacio para que pueda intervenir la Presidenta de la organización, con el fin de que el señor

Alcalde responda a los vecinos requerimientos que han planteado ante el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, sugiere que se le dé un espacio a la organización, después de terminada la Sesión Ordinaria de Concejo, como en otras oportunidades se ha realizado con otras organizaciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, apoya la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez, y dar un espacio en la sesión para la organización. Considera que esta petición no hubiese ocurrido si a los vecinos le hubiesen entregado una respuesta formal a sus requerimientos expuestos al Concejo Municipal y por supuesto la solución a éstos. Manifiesta su disposición de escuchar a los vecinos, ya que en Tabla no hay audiencias públicas.

El señor Alcalde, señala que no tiene ningún inconveniente de escuchar a la organización después de finalizado el Concejo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que en otras oportunidades el Concejo Municipal ha accedido en dar audiencia pública cuando algún Concejal lo ha solicitado, él es partidario de dar la palabra a la Presidenta de la organización en cuestión.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que en otras oportunidades se ha accedido a dar audiencia pública a los vecinos cuando la han solicitado en sala, está de acuerdo en dar unos minutos a la Presidenta de la organización que solicita intervenir.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, le preocupa por qué a la fecha no se le ha dado respuesta a la audiencia pública de la organización. Agrega que hay plazos para responder estos requerimientos, lo cual le inquieta y los vecinos tengan que llegar a esta situación buscando las respuestas a sus demandas.

El señor Alcalde, consulta a la señora Secretario Municipal por qué no se ha dado respuesta a la audiencia.

La señora Secretario Municipal, indica que efectivamente no se ha dado respuesta, porque en la sesión realizada el 05 de enero de 2016, en la cual la organización asistió, se solicitó fiscalización, se habló de la modificación a la Ordenanza, el corte de pasto y retiro de basura, lo cual fue realizado en el mes de febrero por la Dirección de Aseo y Ornato, y posteriormente al concluir la audiencia, se pasó esta materia a la Comisión

de Desarrollo Urbano; por ende, solo se podría contestar lo que se señaló en esa audiencia, la cual está reflejada en el Acta de aquella Sesión Ordinaria. La señora Secretario Municipal agrega que la gestión que correspondía hacer del retiro de basura y corte de pasto, fue realizada en el mes de febrero, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, mediante Memorándum N°016, de fecha 01.02.16, pero en cuanto a la modificación a la Ordenanza u otros temas que se trataron en aquella audiencia, quedaron para ser analizados en Comisión de Desarrollo Urbano, con la participación de los señores Concejales, la Administración e integrantes de la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a raíz de lo mencionado por al Sra. Secretario Municipal, consulta si la Administración hizo llegar la información solicitada; como por ejemplo, el plan de fiscalización de los inspectores municipales, copia de los permisos que entregó la Municipalidad a título gratuito a las personas, información que la Comisión de Desarrollo Urbano necesita para trabajar. Agrega que la democracia hay que practicarla y los vecinos quieren ser escuchados en esta sesión de Concejo, ésta es la instancia legal para hablar con ellos y no después que termine la sesión. Hace hincapié que no se recibió ninguna respuesta a los informes solicitados, para convocar a reunión y trabajar esta materia en comisión.

El señor Alcalde, indica que recuerda la audiencia pública y solicitó fiscalización. Indica que después de escuchar a la Presidenta de la organización, pedirá al señor Director de Desarrollo Comunitario proporcionar información respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que el procedimiento para dar respuestas a las audiencias se realizan por escrito, se da lectura en el Concejo Municipal y se entrega a los vecinos, lo cual no ocurrió y por eso están presentes los vecinos buscando respuestas a sus necesidades. En relación al Plan de Fiscalización, la comisión quedó a la espera de la información. Agrega que también en cuanto a procedimiento, en este minuto si se somete a votación el requerimiento, la mayoría de los señores Concejales están de acuerdo en dar la palabra a la señora Dirigente.

El señor Alcalde, da la palabra a la señora Presidenta del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh.

La Sra. Bernarda González, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh, saluda al Cuerpo Colegiado, indica que están cansados que los ignoren, porque desde el 05 de enero están esperando fiscalización. También agrega que solicitó que los módulos en los cuales están trabajando sean arreglados. Se contactó con personal del

Municipio y se respondió que iban a tratar de solucionar el problema, el cual debía haber sido resuelto el año pasado, iban a esparcir ripio o gravilla en el camino para eliminar el barro e iban a pasar un rodillo. Agrega que alrededor de tres semanas atrás el Municipio fue a colocar ripio, pero cuando llovió el agua escurrió hacia los módulos. Considera que al Municipio no se le pide mucho, solamente tener un lugar digno para trabajar. Agrega que ellos pagan permisos al Municipio y éste deber responder a sus peticiones y a la necesidad que tienen de fiscalización. Hace hincapié que necesita respuesta a sus solicitudes de manera urgente, poniendo énfasis en fiscalizar a los vendedores que no tienen permiso, ya que se instalan cerca de sus puestos, lo cual genera problemas con ellos, incluyendo agresiones verbales y no se puede estar todos los días lidiando con ese problema. Reitera el requerimiento de mejorar el espacio en donde están ubicados, especialmente ahora que está por llegar el invierno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se creó una Ordenanza Municipal para regular a los vendedores de ropa usada que estaban formalizadas, a través del Código del Trabajo y a su vez donde nacieron estos Sindicatos Independientes, los cuales están normados; como también se creó un nuevo derecho; hay una Ordenanza de Ferias Libres y estos vendedores pagan su permiso, pero le resulta extraño que todos los meses se le debe otorgar una credencial por parte de la UDEL para trabajar, en consecuencia que lo legal que les corresponde es pagar su derecho municipal y ésa es la patente con la cual deben trabajar. Agrega que se debe fiscalizar a las personas que se ubican fuera de su área de trabajo.

En relación a la solicitud de ripio de la Agrupación, el señor Concejal indica que el proyecto de módulos fue financiado con fondos FRIL. Cuando el proyecto fue presentado muy bonito, con paisajismo, veredas, plaza, áreas verdes, pero el proyecto no se terminó y no se cumplió con las áreas verdes, las cuales quedaron pendientes y sin embargo se le pagó a la Empresa y la Municipalidad no ha sido capaz de absorber esa demanda. Agrega que cuando existe estos proyectos enfocados a un grupo de personas vulnerables, se creó con paisajismo, cuando los módulos fueron entregados éstos no se acercaba a lo que se había considerado y ha pasado tanto tiempo sin terminar completamente el proyecto. Considera que hay falencias en el Programa de Fiscalización y sugiere al Cuerpo Colegiado fiscalizar este Programa. Solicita dar respuestas a la agrupación con plazos establecidos, respecto de sus requerimientos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que si la organización está presente en sesión es porque no se les ha solucionado el problema, ellas siguieron los conductos regulares, solicitaron audiencia en

su oportunidad, estuvieron presente en el Concejo Municipal en donde plantearon sus requerimientos, ha pasado meses y no han tenido solución a sus problemas. Agrega que no es tema de estética, tiene que ver con mejorar las condiciones mínimas del lugar de trabajo, son Jefas de Hogar y hay familias detrás, considera que las condiciones en las cuales trabajan estas mujeres emprendedoras no son dignas. Reitera lo importante que es fiscalizar a los vendedores que no tienen sus permisos, porque perjudican el trabajo de las vendedoras que sí lo tienen. Agrega que el Plan de Fiscalización no se está realizando.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que a través del Programa del Centro de Negocio se apoya todo tipo de emprendimiento, si bien es cierto de acuerdo a la ordenanza este programa no es el responsable de administrar los permisos, señala que hace un tiempo sí han sido facilitadores de estos proceso, porque son los que están más en terreno, por eso el funcionario Marco Fernandoi, Encargado de este programa, que si bien su labor no es fiscalizar, ha estado apoyando y entregado muchas de las facilidades para la coordinación de esas fiscalizaciones, especialmente con los Sindicatos. Agrega que en las últimas reuniones se planificó hacer fiscalizaciones en primer lugar formativas, a las cuales se invitaba a la gente a formalizarse, ya que se le quería dar la oportunidad a las personas que no estaban formalizadas, eran invitadas a acercarse y poder ayudarlas con toda la documentación y tener sus permisos. Con el afán de visualizar un poco más esos permisos, el señor Director de Desarrollo Comunitario indica que se entregaban estas credenciales, una vez que los vecinos presentaban sus permisos, solamente con el afán de visualizar de manera más evidente que el permiso estaba pagado y evitar las molestias de posibles fiscalizaciones. Se realizan 06 fiscalizaciones durante el mes de febrero de carácter informativo y en la última participó Carabineros, y lamentablemente se tuvo un percance bastante grave y serio, en el cual uno de los funcionarios (Marco Fernandoi) fue amenazado de muerte, por lo cual se le solicitó que nunca más se presentara solo a esas situaciones y que la última fiscalización se iba a realizar con Carabineros. Lamentablemente Carabineros no cuenta con el personal disponible al momento de solicitar la fiscalización; por lo cual también en el mes de marzo se generó una reunión, la cual tiene entendido que se iba a realizar el día de ayer, en la cual se quería replantear la manera en que se iban a realizar las fiscalizaciones, porque no solamente eran útiles estas fiscalizaciones con personal nuestro. Hace hincapié que el funcionario Marco Fernandoi no fiscaliza, él es como un observador en terreno de que las personas tengan su permiso y poder ordenar un poco el proceso. En este proceso, el señor Director de Desarrollo Comunitario señala que han sido apoyados por el grupo de fiscalizadores, pero se requiere la ayuda mayor de Carabineros. Agrega que el Plan de fiscalización consistía en ir los días de

mayor concurrencia de la gente que era de afuera. Hace hincapié que no se claudicará en la misión de fiscalizar y ordenar, porque está en la Ordenanza. Igualmente indica que hay que plantearse una nueva estrategia de cómo seguir trabajando para evitar a los vendedores que no tienen los permisos y no son de la comuna.

El señor Director de Desarrollo Comunitario indica que lo mencionado anteriormente, es el reporte de su Unidad, que tiene la misión de facilitar, coordinar y de alguna manera también ser el nexo con las organizaciones, porque son los que están día a día en terreno tratando de buscar distintas soluciones.

El señor Alcalde, consulta al Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración, respecto del ripio solicitado por la organización.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, responde que solicitará la información al respecto y enviará personal a terreno para ver in situ y revertir situación.

La Sra. Bernarda González, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh, indica que las veces que han acudido, ha quedado inconclusas las obras. Solicita factibilidad de colocar cemento en el camino, con la pendiente necesaria para que no escurra el agua hacia los módulos. Requiere una solución lo antes posible antes que llegue el invierno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la intervención del señor Director de Desarrollo Comunitario, a su parecer está un poco confundido respecto de sus funciones y atribuciones, traspasando esto a los funcionarios de la UDEL, porque menciona que las funciones de la Dideco están descritas explícitamente en el Artículo 22 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y no tienen nada que ver con fiscalizaciones, coordinar, ni ningún tipo de acciones que tengan que ver con un Plan de Fiscalización, con el objetivo de recaudar fondos, porque son atribuciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a lo mejor el Alcalde puede designar esta situación para mejorar, pero en esta materia aquello no existe, porque ha pasado meses y esta situación no ha mejorado. Consulta al señor Alcalde si piensa ir a terreno.

En relación a lo mencionado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, en relación a que el Funcionario Marco Fernando fue amenazado, personas presentes en el lugar, señalan que no fue así, que efectivamente hubo un enfrentamiento duro y con palabras de grueso calibre.

Agrega que esto tiene que ver con la sobre exageración que tiene el funcionario público, de sentirse agredido por cualquier cosa que le digan. Reitera la consulta al señor Alcalde cuándo va a salir a terreno con su equipo completo para solucionar problemática de las vendedoras de ropa usada.

El señor Alcalde, señala que personalmente se preocupará de la situación expuesta por la agrupación, solicitará a la señora Secretario Municipal dar respuesta a la audiencia anterior y verá de qué manera puede ayudar a las vecinas para que su trabajo sea mejor.

La Sra. Bernarda González, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh, cree que es una muy buena sugerencia que el señor Alcalde realice visita a terreno, porque de esta forma vería la situación en que ellas trabajan.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lamenta que la señora Presidenta de la agrupación haya tenido que venir por segunda vez al Concejo, para poder encontrar soluciones a los problemas de su organización. Solicita al señor Alcalde señale los plazos de planificación para responder a las necesidades planteadas (fiscalización, solicitud de ripio)

El señor Alcalde, indica que la situación más compleja es cómo lograr que la gente que no tiene permiso, se instale especialmente los días sábado en el sector, hay que coordinar esa fiscalización con Carabineros, pero todo lo que depende del Municipio; como por ejemplo, colocar ripio en el camino, se abordará; como también se realizará visita a terreno para ver módulos y analizar en qué el Municipio puede aportar para ayudar directamente. Considera que el Plan de Fiscalización es importante, pero se llega al punto que solamente el Municipio cuenta con tres fiscalizadores, lo cual también hay que trabajar. Su compromiso es que esta semana personalmente supervisará lo que se está haciendo, y analizará de qué manera mejorar la fiscalización municipal. El señor Alcalde avisará cuándo se volverán a reunir y respecto de los plazos se compromete alrededor del próximo lunes, tener un esbozo de cómo mejorar la fiscalización. En relación al tema de estructura, el señor Alcalde pretende realizar visita a terreno y menciona que para ello se pondrá de acuerdo con la organización.

La Sra. Bernarda González, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Indep. Vendedores Ambulantes Jireh, agradece al Concejo Municipal el espacio brindado.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, en relación a las cartas enviadas por los Comités de Vivienda Rayén Antú, Aillacara y Allegados Los Caciques, leídas en correspondencia, indica que se contestó el día 13 de noviembre de 2015, pero hubo un compromiso con Villa Los Jardines a buscar otra alternativa para no pasar por el área verde. Agrega que frente al no éxito de la otra alternativa, se conversó con la Junta de Vecinos de Villa Los Jardines. Solicita al señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista del Municipio, proporcionar información al respecto.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señala que los Comités de Vivienda han solicitado la conectividad de su futuro loteo con el resto de la ciudad, a través de primeramente Calle Raulí y después se buscó una alternativa más viable, Calle Los Alelíos. Lo anterior porque los loteos tienen que conectarse con el resto de la ciudad.

En el caso del acceso por Calle Los Alelíos, el señor Asesor Urbanista, indica que al prolongar la calle se ocupa un área verde y en virtud que el área verde es un bien nacional de uso público, el Municipio en conversación con los vecinos, optó por autorizar el proyecto de prolongar la Calle Los Alelíos hacia el Estero Llahuallín, para dar salida y/o entrada a este nuevo loteo. Consultada la materia con la Unidad Jurídica del Municipio, por tratarse de un bien nacional de uso público no necesariamente debe pasar por el Concejo Municipal, dado que el Municipio administra los Bienes Nacionales de Uso Público, a diferencia de la otra alternativa vista inicialmente, pasaba por un terreno de equipamiento y en esa materia sí se producía una suerte de permuta de terreno para esta conectividad. Ahora bien, indica el señor Asesor Urbanista, que en esta alternativa de Calle Los Alelíos, la idea es que el área verde que se interviene sea repuesta de alguna manera en el loteo nuevo que estaría al otro lado del Estero Llahuallín. Agrega que también los vecinos en su oportunidad hicieron una serie de aprehensiones respecto de esta propuesta, en el sentido de que el área verde que se interviene sea devuelta similar o superior, además se dé la facilidad de que esa área le sea de utilidad inmediata, así también la Entidad Patrocinante y Empresa Constructora estaban llanos a ofrecer algunas compensaciones como juegos infantiles o máquinas de ejercicio, como una forma de mitigar esta intervención y en virtud de esa situación dio una autorización inicial y hoy se está solicitando que se confirme esa autorización, con el objeto de ingresar sus proyectos al SERVIU y seguir su postulación al subsidio.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales:

Minuta Técnica

Tema: Prolongación de Calle Los Alelíos, Población Los Jardines, para conectar futuro Loteo de Comités de Vivienda Rayen Antu, Aillacara y Allegados de Los Caciques.

Antecedentes:

Los Comités de Viviendas Rayen Antu, Aillacara y Allegados de Los Caciques, a través de financiamiento de la SUBDERE, adquirieron un terreno ubicado en el costado norte del Estero Llahuallín, a la altura de las poblaciones Los Alerces y Los Jardines.

La alternativa viable para la conectividad del futuro Loteo con el resto de la ciudad, consiste en la prolongación, hacia el norte, de calle Los Hualles hasta cruzar el Estero Llahuallín, pasando por Área Verde existente, la cual sería compensada con una superficie superior al costado norte del estero citado.

La situación fue conversada y acordada con la Junta de Vecinos del sector Los Jardines, los cuales expusieron una serie de condiciones a cumplir por parte del proyecto de urbanización de la nueva población.

El pronunciamiento favorable de este Municipio fue emitido mediante Oficio N°01915 de fecha 13-11-2015.

A esta fecha los Vecinos del sector Los Jardines han expresado su cambio de opinión respecto a la conectividad que sugiere el proyecto de los Comités de Viviendas.

En virtud de lo anterior, los representantes de los Comités han solicitado, mediante carta ingresada con fecha 06 de abril de 2016, que el Municipio confirme dicha autorización.

Justificación:

Las Directivas de los Comités de Viviendas han agregado en su carta - solicitud, que a esta fecha los proyectos de urbanización y especialidades se encuentran desarrollados y en caso de generarse algún cambio referente a la accesibilidad, les implicaría quedar fuera del concurso de postulación que tiene fecha tope el día 18 de abril de 2016.

Descripción:

El futuro Loteo para los Comités de Viviendas contempla soluciones habitacionales para 477 familias, materia que se transforma en un tema prioritario para este Municipio y que debe contar con una solución oportuna.

Con esta fecha se ha emitido Oficio respuesta a dicha solicitud, confirmando la autorización para intervenir el Área Verde mencionada, pero dejando constancia en que el futuro Loteo contemple dentro de sus obras de urbanización una serie de requerimientos expuestos por los Vecinos de los Jardines, los que se encuentran mencionados en el Oficio respuesta citado.

Se adjunta plano de ubicación de la solución propuesta e imágenes para mostrar la intervención que se pretende realizar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que denota desorden de parte de la Administración para presentar una materia tan importante como ésta, que representa a más de 400 familias, las cuales están a la espera imperiosa de un documento municipal para poder postular a su casa propia. Agrega que entiende que hace unos días los vecinos vinieron a manifestarse al Municipio, en rechazo a la no respuesta de parte de sus Unidades Municipales, en relación al requerimiento que ellos planteaban. La Concejala esperaba a lo menos, después de esa manifestación de molestia de los vecinos, esta materia hubiese estado incorporado en Tabla, lo cual no sucedió. También indica que no tiene claro a qué va ligado la minuta técnica antes expuesta e indica que en esa oportunidad los Comités de Vivienda fueron recibidos por el señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s) de esa oportunidad, y señala que ella fue testigo del compromiso del Municipio con los vecinos, que esta materia se iba a gestionar lo antes posible, que la disposición y voluntad estaba en colaborar, ha pasado el tiempo y todavía no hay pronunciamiento del Municipio respecto de esta materia. También señala que los vecinos indican que la justificación de la Administración es que los señores Concejales no habían aprobado todavía esta permuta, por lo cual la señora Concejala se pregunta entonces si es necesario el acuerdo de Concejo, respecto de esta materia, por lo que reitera que le parece que hay bastante desorden.

Atendiendo la minuta técnica antes expuesta, la señora Concejala indica que ésta no señala qué están solicitando los vecinos de Villa Los Jardines, a cambio de entregar este paso a los comités de vivienda. Hace hincapié que su voluntad está en aprobar a estas familias, como ha sido siempre, pero consulta por qué hay tan poca diligencia de parte de los funcionarios municipales en entregar la información a tiempo, de tramitar los requerimientos de los vecinos para que puedan postular. Solicita información de cuándo se le va a entregar por escrito la autorización que requieren los vecinos, sobre esta servidumbre de paso.

El señor Alcalde, indica que la manifestación de los vecinos mencionada por la señora Concejala, fue porque en el SERVIU les

indicaron que el Municipio había suspendido el permiso que se le había entregado en el mes de noviembre, lo cual no es así y los vecinos fueron informados. Agrega que el permiso para abrir el área verde está entregado el 13.11.15 e indica que él hizo un acuerdo con la Junta de Vecinos Los Jardines que iba a buscar otra posibilidad de acceso al terreno de los Comités, que no significara pasar por área verde, pero finalmente la posibilidad que el Municipio planteaba significaba atrasar desde abril hasta junio y los comités perdían el subsidio de localización, por lo cual él se reunió e informó de esta situación a la directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Jardines, como también a los vecinos, que no se había suspendido ningún permiso, por lo cual quiso exponer este punto en la Cuenta del Presidente para conocimiento de los Concejales. En relación a la manifestación mencionada, indica que duró muy poco hasta que se enteraron que el Municipio no ha dado ninguna orden de suspender la autorización, y no se puso en Tabla, porque como no es área verde no pasa por el Concejo

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que con fecha 08 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano. Se cuenta con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez como Presidente de la comisión. Además asisten a esta comisión don Juan Eduardo Delgado, Alcalde; don Rodrigo Yáñez, Ingeniero Eléctrico; don Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales; y don Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico. Agrega que se analiza la carta ingresada por vecinos del Parque Pilmaiquen, aludiendo negativa por instalación de postes sustentadores por parte de la Empresa CTR, en la interconexión de Perquelauquen con Pulmahue. Indica que se solicita una serie de antecedentes que todavía faltan. El señor Concejal también indica que después de la reunión, se suma la Junta de Vecinos, cuyo Presidente es don Carlos Cofré, el cual está presente en la sala; también se suma la Población de Obreros Municipales del Sector Mac Iver, cuyo representante es la Sra. Alicia, y así muchas personas más.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el trabajo de comisión no ha avanzado por la tardanza en la entrega de información, por lo cual no se ha podido dar término a la comisión, ni tampoco respuesta a los vecinos. Consulta al Sr. Alcalde cuándo se entregará la información requerida por la comisión.

El Sr. Alcalde, indica que la reunión mencionada por el Concejal Sr. Alex Henríquez se realizó después de la Sesión de Concejo, y recuerda que algunos antecedentes solicitados son: información respecto si

los postes eran para instalar cámaras de televigilancia o antenas de celulares, los cuales eran para celulares. Después se asistió a una reunión en el Sector Pilmaiquén por la misma materia. Agrega que en esa reunión, él se comprometió a solicitar a la Empresa de CTR que suspendiera la instalación de antenas, lo cual se concretó y se solicitó a la Empresa realizar reuniones con los vecinos para llegar a acuerdo del lugar de instalación, porque si no se concretaba esta petición el Municipio no autorizaría la instalación de éstas, documento que ya fue enviado. Agrega que faltaría el informe respecto del efecto de estas antenas en las personas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el documento mencionado por el señor Alcalde tiene fecha de hoy, 12 de abril.

El Sr. Alcalde, indica que fue formalizado el día de hoy, pero fue conversado con la Gerencia de la Empresa hace más de una semana, en donde la Empresa se compromete a no seguir instalando postes hasta conversar con los vecinos y como no cumplieron, se formalizó el requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la tardanza en la entrega de la información para el trabajo de comisión y sugiere dar la palabra a un representante de los sectores presentes, para proporcionar información respecto de sus inquietudes, en relación a esta materia.

El Sr. Alcalde, indica que no tiene problemas en recibir a los vecinos, sugiere realizar receso en la sesión ordinaria y abordar esta materia con los vecinos presentes en una reunión de comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que hay confusión en la entrega de la información, respecto del tipo de antenas que se van a instalar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que está de acuerdo en recibir a los vecinos en el concejo, atendiendo a su necesidad de ser escuchados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no es partidario de que esta materia siga en comisión, porque hay una serie de antecedentes que le acaban de hacer llegar, pero faltan otros que son relevantes. Hace hincapié que no realizará reunión de Comisión mientras falten antecedentes solicitados y como no hay una situación clara sugiere analizar esta situación en esta sesión de concejo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, es partidario de dar la palabra a los vecinos.

El Sr. Alcalde, consulta a la señora Secretario Municipal, si esta intervención quedaría reflejada en el acta como audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, indica que las audiencias públicas está reglamentado por la Ordenanza de Participación Ciudadana, que hace referencia el Reglamento del Concejo Municipal, el cual fue aprobado recientemente. Para la audiencia pública se necesita que sea una organización con Personalidad Jurídica, que sea funcional, territorial o de otro tipo del Código Civil o Ley 19.378. Agrega que cuando son Personas Naturales, la Ordenanza de Participación ciudadana indica que deben ser 100 personas que soliciten la audiencia pública, lo cual ha ocurrido en otras oportunidades. Entonces no podría ser considerado como audiencia pública, pero sí en otras oportunidades se le ha dado la palabra a vecinos y queda reflejada en el acta como materia tratada.

El Sr. Alcalde, da la palabra al Sr. Guilardi Mario Gaete.

El Sr. Guilardi Mario Gaete, señala que la Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A. CTR de Temuco, colocó el martes 29.03.16, una antena de telefonía en la intersección de Mac Iver con Calle Benet, en pleno corazón de la Población de Obreros Municipales de esta Comuna. Agrega que la contaminación electromagnética de las antenas de celulares da una muerte lenta a los vecinos del sector, por la radiación Wi Fi y telefonía celular. Señala que las ondas electromagnética que irradian estas antenas atraviesan el cuerpo humano produciendo enfermedades.

Igualmente el Sr. Guilardi Mario Gaete, señala que La Ley General del Ambiente N°28.611, en el Artículo VII, Del Principio Precautorio "...Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente...". También indica que en la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo, igualmente lo señala en el Principio 15 el año 1992; y en los países europeos ya se tomaron medidas para reducir el riesgo electromagnético y se están dictando leyes que aceptan de hecho la electrosensibilidad como causa de baja laboral (invalidez física).

El Sr. Guilardi Mario Gaete, continúa señalando que el Sr. Alcalde autorizó a la Empresa en cuestión, para instalar 8 antenas de telefonía Celular en diferentes intersecciones cubriendo prácticamente los 4

puntos cardinales de la Comuna de Padre Las Casas urbano. Hace hincapié que la instalación de antenas de telefonía celular es una contaminación que no se ve y significa el incremento de aborto y leucemia infantil, y la incubación para un tipo de cáncer en el periodo de al menos 10 a 15 años. Por la gravedad que reviste los hechos denunciados, el Sr. Daniel señala que acudió con vecinos a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del martes 05.04.16, a la 09:00 horas, la cual no se realizó por falta de quórum. Agrega que el Sr. Alcalde estando en su despacho no asistió, no obstante que lo esperaron hasta las 10:25 horas, siendo invitados en esa ocasión por los concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.

También el Sr. Guilardi Mario Gaete señala que no están de acuerdo con la ejecución de este proyecto, porque considera que esta iniciativa inconsulta y subrepticia, ha vulnerado los derechos humanos de los vecinos y ha atentado en contra de la salud, vida humana y Medio ambiente. Por lo tanto, solicita al Sr. Alcalde que por su intermedio, frenar y desahuciar a la brevedad la marcha de este proyecto.

El Sr. Alcalde, aclara que él no hace quórum para que la Sesión Ordinaria sea realizada, el quórum lo dan 04 Concejales y como no había quórum en esa oportunidad, avanzó en otras materias de su trabajo y no acudió a la sesión. Reitera que se suspendió la instalación de estas antenas y se preocupará que si hay alguna que fue instalada después de la orden de no instalar emitida por el Municipio, ésta será desinstalada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se refiere al Ord. N°2048 de 2015, enviado por el Municipio, donde se autoriza el emplazamiento de los postes sustentadores en las ubicaciones que se mencionan en el documento: Pulmahue, Tehuelches, Custodio Clavel Pérez, Las Águilas, Las Cañas, Sarmiento, Mac Iver y Fco. Pleiteado. También recuerda que la materia que pasó al Concejo Municipal fue un contrato para instalación de cámaras de vigilancia. Frente a lo señalado, la señora Concejala indica que ella y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, han solicitado en reiteradas ocasiones una copia del contrato, lo cual no se ha hecho llegar. También consulta si se ajusta a legalidad la suspensión momentánea de la instalación de esas antenas celulares existiendo un contrato de por medio y vigente. Manifiesta sus aprehensiones al respecto y reitera la solicitud de copia del contrato antes citado y demás antecedentes requeridos, para tener los elementos y realizar un mejor análisis de la situación, con el fin de seguir apoyando a los vecinos en este requerimiento que los aqueja y tiene angustiados.

El Sr. Alcalde, aclara que el contrato que tiene el Municipio con la Empresa CTR, es por las cámaras de televigilancia y no tiene que ver con la instalación de antenas celulares. Agrega que la autorización por Ley para instalación de estas antenas en espacios públicos lo da la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y posteriormente pasa por el Municipio, en donde en su oportunidad se autorizó, pero luego ocurrieron todos los hechos mencionados y se revocó la autorización de instalación de estas antenas, hasta que se cuente con los informes requeridos; como por ejemplo que la empresa sociabilice la instalación de las antenas con los vecinos e informe si estas antenas provocan daño a la población, el cual también el Municipio lo solicitó de manera paralela. Hace hincapié que si la Empresa persiste y los vecinos no quieren la instalación de las antenas, apoyará como Municipio a que no se instale ninguna antena más, pese a que la autorización del Municipio no es la fundamental. Agrega que el contrato de Cámaras de Televigilancia fue entregado la semana pasada al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que a ella no le ha llegado el documento.

El Sr. Alcalde, manifiesta su disposición para asistir al trabajo de comisión y reitera que está la orden de no instalar ninguna antena más.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al correo electrónico, en el cual el Sr. Alcalde informa a la Empresa CTR la suspensión de autorización para la instalación de las antenas celulares. También menciona que la información que se le hizo llegar fue el contrato y Bases de la Propuesta Pública de Cámaras de Televigilancia, en donde hay 20 puntos de estas cámaras, a lo cual no hay desacuerdo respecto de esa materia. Consulta si hay otro contrato paralelo con la Empresa CTR por los postes sustentadores.

El Sr. Alcalde, señala que el único contrato con la Empresa CTR es el de las cámaras de televigilancia y solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporcionar mayor información al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como antecedentes señala que hay cinco Jardines Infantiles que hoy no tienen cámaras de televigilancia y la concesión la tiene la Empresa CTR.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hubo confusión porque la empresa CTR fue la que se ganó la licitación de las cámaras de

televigilancia y en paralelo también esta empresa está desarrollando el otro trabajo, lo cual se confundió con la instalación de los postes sustentadores. Agrega que es importante que los vecinos den a conocer sus puntos de vista respecto de esta materia y fue muy importante también la acción que tomó la Administración, de solicitar suspender la instalación de ellos, hasta aclarar la situación, porque a lo mejor esta Empresa hasta sea la empresa mandante y estos postes sean para sus mismas instalaciones.

El Sr. Guilardi Mario Gaete, en relación a la instalación de la antena para celular en la intersección de Mac Iver con Calle Benet, solicita que no se instale de manera definitiva y requiere que en su lugar sea instalada una cámara de televigilancia.

El Sr. Alcalde, señala que el punto planteado se considerará en la segunda etapa del proyecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que la idea es aclarar dudas respecto de una licitación pública que contrató la instalación de cámaras de televigilancia con los respectivos postes y la autorización que solicitaron a la Dirección de Obras Municipales respecto de la instalación de postes para ser sustentadores de señales de transmisión de telecomunicaciones. Respecto del primer contrato indica el Sr. Rodrigo Poblete, no hay problemas, los puntos fueron fijados al comienzo y se señalaban en el contrato; después hubo que modificar tres puntos por razones técnicas, ya que no podían instalarse cerca de cables de tendido eléctrico. Respecto de la otra solicitud de instalación de postes en bienes nacionales de uso público, la cual fue solicitada a la Dirección de Obras Municipales y conforme a que estos postes no superaban los 12 metros de altura, no están sujetos a las prohibiciones de la Ley 20.599. En consecuencia el Municipio no se encuentra habilitada para negar esa instalación, porque son postes que están instalados en BNUP. Lo solicitado por la Empresa CTR es solamente la instalación de ciertos postes en BNUP. Debido a la situación generada con los vecinos, se solicitó a la Empresa no seguir instalando los postes, revocándose la autorización que el Municipio entregó. Aclara que es una autorización porque el Municipio no se puede negar, al ser ellos conforme a la Ley General de Telecomunicaciones, titulares de una concesión otorgada por el Ministerio de Telecomunicaciones, el Municipio no se encuentra facultado para hacer esta negativa de instalación en BNUP, distinto es cuando se utiliza en un recinto privado o dentro de algunas ubicaciones que la Ley 20.599 Ley de Antenas, introdujo modificación al DFL 458 Ley de Urbanismo y Construcciones, cuando se instalan en predios particulares ahí se requiere de una tramitación mucho más exhaustiva, lo cual ocurre con soportes de antenas superiores a los 18 metros, y los postes en cuestión se encuentran en el

tramo de 9 a 12 metros, los cuales no se encuentran adscritos a estas prohibiciones. Agrega que independiente que la empresa tenga un derecho adquirido respecto de esta autorización, la dirección de Asesoría Jurídica fue precavida al momento de entregarla, señalando que se podía poner término anticipado en cualquier momento, sólo avisando con 30 días de anticipación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en reunión de comisión del 08 de marzo se solicitó lo siguiente: copia de todos los ingresos que había percibido la Municipalidad por instalación de postes; así como también el Concejal Sr. Jaime Catriel requirió saber qué beneficios obtendrá la comunidad por dicha instalación; informe de tenencia de antenas y si existen pagos municipales respecto de ello; se requirió copia del plano para poder así separar postes de cámaras de vigilancia, de postes sustentadores. Respecto de la solicitud de información antes mencionada, indica que ésta a la fecha no ha llegado. Señala que le acaban de entregar el Decreto 1755 de fecha 10.06.15 que aprueba las bases administrativas, pero la demás información requerida no ha llegado. Consulta al Sr. Alcalde cuándo la comisión contará con la información solicitada.

El Sr. Alcalde, señala que a la brevedad se hará llegar la información faltante.

La Concejala Sra. Ana María Soto, deja constancia de la entrega de un documento, de fecha 11 de marzo del presente, en donde el Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente manifiesta preocupación, porque fue informado que se iba a instalar una antena de más de 18 metros de altura en el sector. Hizo el reclamo formal sobre la materia y no ha recibido respuesta alguna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, en relación a la materia del punto 5 b) Subvención Municipal Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun, señala que lamentablemente no tuvo quórum para realizar reunión de Comisión de Educación y posteriormente tampoco hubo quórum para realizar la Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2016, quedando ésta para el día siguiente, a lo cual tampoco hubo quórum. Agrega que el día de hoy viene la subvención por un monto distinto (M\$5.400), para transporte escolar de abril a diciembre, monto que los apoderados estaban solicitando y acordado con la persona que realizará el traslado de los niños. Por lo anterior, sugiere que esta materia sea votada ahora, porque los niños no han asistido a clases por no tener la disponibilidad de recursos para pagar el furgón.

El Sr. Alcalde, consulta si los demás concejales están de acuerdo en votar esta materia ahora. Los señores Concejales asienten la sugerencia del Presidente de la Comisión de Educación.

5b) Subvención Municipal Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun.

El señor Alcalde, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun	Transporte Escolar	5	\$5.400.000.-	Transporte Escolar Abril a Diciembre 2016. Sector rural de Padre las casas a Escuela Especial Ñielol sector urbano de Temuco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun, por un monto de M\$5.400, para Transporte Escolar de Abril a Diciembre 2016, Sector Rural de Padre las casas a Escuela Especial Ñielol sector urbano de Temuco.

Siendo las 11:56 horas, el Sr. Alcalde se ausenta de la sesión y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Odontológico Integral 2016, por un monto de M\$75.277.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa GES Odontológico 2016, por un monto de M\$75.169.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$173.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja, Adquisición de Mobiliarios y Máquinas, por un monto de M\$1.620.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Proyecto Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Padre Las Casas, por un monto de M\$4.062.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja, Proyecto Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas, por un monto de M\$30.000.-
- Modificación Presupuestaria Interna de los Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Técnico Manual Municipal de Imputaciones Presupuestarias (BEP) 2016, por un monto de M\$10.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Adquisición Desbrosadora, Estufas, Abrillantadora y Otros, por un monto de M\$1.820.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Saldo Final de Caja, Devoluciones Fondos Bonos y Aguinaldos y fondos FAEP, por un monto de M\$13.666.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Saldo Final de Caja, Cursos de Capacitación, por un monto de M\$2.233.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto - Programa Odontológico Integral 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa Odontológico Integral 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a la contratación de Profesionales Odontológicos para el Servicio de Especialidades Odontológicas en Endodoncias, Prótesis y altas Integrales del Componente Más Sonrisas para Chile, modalidad Honorarios.

Se adjunta:

- Memorándum N°37, de fecha 21.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N° 1.420, de 02.03.2016, que aprueba “Convenio Programa Odontológico Integral 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$75.277.-</u>
	Sub Total	M\$75.277.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$75.277.-</u>
	Sub Total	M\$75.277.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Incorporar al Presupuesto – Programa Odontológico Integral 2016”, por un monto de M\$75.277.-

Siendo las 12:04 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto de la Población objetivo del programa, requisitos, modo de poder incorporarse, reclutamiento. También el señor Concejal recuerda que envió un correo electrónico en el mes de diciembre o enero, al señor Coordinador del Departamento de Salud, en el cual envió datos de una usuaria que solicitaba prótesis dental para un vecino Adulto Mayor. Solicita sea considerada esta solicitud en el Programa.

La señora Presidenta del Concejo realiza consultas respecto del programa, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se adhiere a la solicitud de información del Concejal Sr. Alex Henríquez y solicita complementar la información requerida, incorporando la forma de cómo se va a considerar a las comunidades mapuches y cómo se va a trabajar en este programa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, suma a la solicitud de información de los señores Concejales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto – Programa GES Odontológico 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa GES Odontológico 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a la Adquisición de Kits Odontológicos, Contratación de Profesionales Odontológicos en Altas Integrales, Dentistas, TENS y Administrativo.

Se adjunta:

- Memorándum N°37, de fecha 21.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

- Resolución Exenta N°800, de 17.02.2016, que aprueba “Convenio Programa GES Odontológico 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$75.169.-</u>
	SUB TOTAL	M\$75.169.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 5.573.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$23.774.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 5.446.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$40.376.-</u>
	SUB TOTAL	M\$75.169.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Incorporar al Presupuesto - Programa GES Odontológico 2016”, por un monto de M\$75.169.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Asignación de Excelencia Pedagógica

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Asignación de Excelencia Pedagógica, según Decreto N° 924, de fecha 12.02.2016, del Ministerio de Educación, que beneficia a 2 Profesionales de la Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N° 036, de fecha 16.03.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta N° 924, de fecha 12.02.2016, de la Subsecretaría de Educación.
- Comprobante de Transferencia por \$171.818, de fecha 11.03.2016, fondos provenientes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Asignación de Excelencia Pedagógica

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$173.-</u>
	SUB TOTAL	M\$173.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 77.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 96.-
		<u>M\$173.-</u>

SUB TOTAL

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$173.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - Adquisición de Mobiliarios y Máquinas”

Desde el Servicio de Cementerio Municipal, se solicita modificar presupuesto para distribuir el Saldo Final de Caja, con la finalidad de realizar la adquisición de:

- 02 máquinas desbrozadoras para corte de pasto.
- 01 motobomba necesaria para desaguar sepulturas en invierno
- 02 estufas a gas para calefacción (Recambio).
- 01 sillón de trabajo para el personal administrativo.

Se adjunta:

- Memorándum N°036, de fecha 18.03.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$1.620.-
		<u>M\$1.620.-</u>

SUB TOTAL

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 120.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 100.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$1.400.-
		<u>M\$1.620.-</u>

SUB TOTAL

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio,

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - Adquisición de Mobiliarios y Máquinas”, por un monto de M\$1.620.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto - “Proyecto Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- “Proyecto Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”, \$4.061.927.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Decreto Alcaldicio N°1.356, de fecha 18.05.2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la Reparación de Jardines Infantiles y Sala Cuna, de acuerdo a Resolución Exenta N° 0857, de fecha 27.04.2015, firmado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0310	“JUNJI - Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”	04	M\$4.062.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso Que Aumenta:

13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$4.062.-</u>
		TOTAL	M\$4.062.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS		
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0310 - “JUNJI - Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”		<u>M\$4.062.-</u>
		TOTAL	M\$4.062.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, “Proyecto de Inversión “Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.062.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Proyecto de Inversión “Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.062.-

Siendo las 12:17 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja - “Proyecto Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la distribución del Saldo Final de Caja, con la finalidad de asignar presupuesto a Iniciativa de Inversión, proyecto del año 2016:

- “Proyecto Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”, \$30.000.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0311	“Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”	05	M\$30.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$30.000.-</u>
		TOTAL M\$30.000.-

1.1. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuenta de Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS	
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0311 - “Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”	<u>M\$30.000.-</u>
		TOTAL M\$30.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación y señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita un informe del monto total del Saldo Final de Caja a la fecha.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su apoyo a la iniciativa y solicita que esta materia sea sometida a votación en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita factibilidad de incorporar dentro del Presupuesto Municipal recursos para mejorar la casa del Adulto Mayor que está colindante al Estadio, ya hubo un compromiso de mejorar su interior y a la fecha no se ha respondido a aquello. También indica que hace un par de semanas de esta dependencia fue robado el cilindro de gas, por lo cual los Adultos Mayores se encuentran sin calefacción. Solicita solucionar a la brevedad este problema.

El señor Alcalde, indica que personalmente se encargará de ver situación, porque los Adulto Mayor no pueden estar sin calefacción.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, deja constancia que la Sede del Sector Los Caciques no tiene luz ni agua, por lo cual no pueden hacer uso de ésta.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: “Proyecto Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”, por un monto de M\$30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja - Iniciativa de Inversión: “Proyecto Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”, por un monto de M\$30.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Presupuesto de Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.

Desde la Dideco, se recibe requerimiento que dice relación con modificación al presupuesto municipal de gastos año 2016, de los Programas Prodesal módulos: Mapu Newen, Lafquen Makewe, Wyhuen Niagara, Puelche Cultrunco, Falil Pukueche y Truf truf que dice relación con reasignaciones internas en cada uno de los módulos.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 091, de fecha 31.03.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria de cada módulo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) 1.1. Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1.1.- Programa "PRODESAL Truf Truf"

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$(208).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 627.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(16).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.2.- Programa "PRODESAL Mapu Newen"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 592.-
		M\$ 592.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$(189).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.3.- Programa "PRODESAL Lafquen Makewe"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 162.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 100.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 207.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(66).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.4.- Programa "PRODESAL Wyhuen Niagara"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$(10).-
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$(10).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 485.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(70).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(405).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.5.- Programa "PRODESAL Puelche Cultrunco"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 292.-
21 04004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 292.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 60.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 117.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(66).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.6.- Programa "PRODESAL Falil Pukueche"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 192.-
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 192.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 217.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(6).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, y el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que esta materia pase a comisión, para analizar el Memorándum N°91, el cual no está adjunto a la minuta, la solicitud de Modificación Presupuestaria respecto de lo que se dio origen inicialmente cuando se construyó el presupuesto municipal y que dio origen final para deshacer aquello que se planificó, como también para qué fin se están reasignando los recursos.

El señor Alcalde, consulta a los demás Concejales si están de acuerdo en pasar esta materia a comisión. Los señores Concejales asienten el requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez y esta materia pasa a comisión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ajuste Técnico Manual Municipal de Imputaciones Presupuestarias (BEP) 2016

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación modificación al presupuesto municipal de gastos, ajuste técnico de acuerdo a instrucciones contenidas en el Manual de Imputaciones Presupuestarias 2016, en el tenor que no es recomendable imputar la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", en el Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Se adjuntan:

- Anexo Preguntas Frecuentes de Imputaciones presupuestarias 2016, www.sinim.gov.cl
- Anexo Manual Instructivo Clasificador Presupuestario 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas De Gasto Que Disminuye:

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$(10).-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$(10).-</u>
	TOTAL	M\$(10).-

1.2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.2.1.- Fondos de Emergencia

Cuentas De Gasto Que Aumenta:

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.-
24 01 001	FONDOS DE EMERGENCIA	<u>M\$10.-</u>
	TOTAL	M\$10.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Técnico Manual Municipal de Imputaciones Presupuestarias (BEP) 2016, por un monto de M\$10.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria - Adquisición Desbrosadora, Estufas, Abrillantadora y Otros

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la distribución de recursos, a fin de incrementar las cuentas 22 04 014, "Productos elaborados de cuero, plásticos o caucho", 29 04, "Mobiliarios y Otros", y 29 05 999, "Otras", con la finalidad de realizar la adquisición de 01 Desbrosadora para el corte de pasto, 02 estufas a gas con cilindros, 01 abrillantadora y dos limpia pies, para los establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N° 042, de fecha 04.04.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.820.-
	SUB TOTAL	M\$1.820.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 300.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 750.-
29 05	OTRAS	M\$ 770.-
	SUB TOTAL	M\$1.820.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, y la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el

señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria - Adquisición Desbrozadora, Estufas, Abrillantadora y Otros, por un monto de M\$1.820.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria - Saldo Final de Caja - Devoluciones Fondos Bonos y Aguinaldos, y Fondos FAEP

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la distribución de recursos, a fin de incrementar la cuenta 26 01, "Devoluciones", con el Saldo Final de Caja Año 2015, a fin de realizar Devoluciones por concepto de Bonos y Aguinaldos, y fondos FAEP 2015, del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N°044, de fecha 04.04.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$13.666.-</u>
		SUB TOTAL M\$13.666.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$13.666.-</u>
		SUB TOTAL M\$13.666.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita analizar esta materia en comisión, para ver en detalle a quiénes fueron destinados los recursos y si se les pagó, copia de planillas de sueldo o similar.

El señor Alcalde, consulta a los demás Concejales si están de acuerdo en pasar esta materia a comisión. Los señores Concejales asienten el requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez y esta materia pasa a Comisión Educación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria - Saldo Final de Caja - Cursos de Capacitación

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la distribución de recursos, a fin de incrementar la cuenta 22 11 002, "Cursos

de Capacitación”, con el Saldo Final de Caja Año 2015, a fin de mantener al personal actualizado en diferentes materias, financieras, técnicas pedagógicas o administrativas del personal del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

- Memorandum N°043, de fecha 04.04.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$2.233.-</u>
	SUB TOTAL	M\$2.233.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$2.233.-</u>
	SUB TOTAL	M\$2.233.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria - Saldo Final de Caja - Cursos de Capacitación, por un monto de M\$2.233.-

Siendo las 13:05 horas, el señor Alcalde indica que tiene que atender entrevistas, por lo cual solicita realizar un receso en la sesión.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, solicita pasar a Puntos Varios antes que el señor Alcalde, se retire de la sala.

El Cuerpo Colegiado asiente la sugerencia del Concejel Sr. Alex Henríquez.

7. VARIOS (1ª Parte)

El Concejel Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta de fecha 12.04.16, enviada por el Sr. Boris Anabalón Órdenes, Ex Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, en la cual da conocer varias situaciones que han ocurrido en esa organización. Entrega copia de carta.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Recuerda que hace varios años se acordó sesionar en el Sector de San Ramón y todavía no se realiza. Varios Concejales insistieron en sesionar en ese lugar, ya que es un sector que forma parte de la comuna. Agrega que el Concejo Municipal sesionó en dos oportunidades en el territorio de San Ramón y ella presidió la reunión. La señora Concejala solicita sesionar en el Sector de San Ramón, ya que hay requerimientos, compromisos y responsabilidades que no se están dando.

Se retoma el Punto Vario expuesto por el Concejal Sr. Alex Henríquez y se da lectura a carta enviada por el Sr. Boris Anabalón.

La señora Secretario Municipal, da lectura a carta de fecha 12.04.16, enviada por el Sr. Boris Anabalón Ordenes, Ex Presidente Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, la cual se transcribe a continuación:

“...Junto con saludarlo pasó a contarle algunas irregularidades que sean producidos en la Unión Comunal de Adultos Mayores de parte de la Encargada del Programa, Sra. Consuelo Díaz.

1. Nos engañó diciendo que había comprado el Pellet para las estufas el año 2015 y nunca lo compró, cuando le pregunté qué había pasado me contestó que tuvo problema con la empresa, pero que la plata estaba y que podíamos hacer algún evento con esa dinero, yo no le dije nada. Esto fue el 25 de noviembre de 2015, el Decreto es el N°02015, de fecha 02 de Julio 2015.
2. En ningún momento me dejó dirigir la palabra a los socios presentes.
3. Sacó 6 sillas tapizadas sin ninguna autorización de la directiva, esto fue en noviembre del 2014 y todavía no vuelven a nuestra sede.
4. No quiso dar plata para arreglar una estufa porque no quedaba presupuesto y por eso tuve que llegar al Concejo para solucionar el problema.
5. ¿Qué pasó con la plata de nuestro presupuesto?, teníamos \$600.000 para viajes, alimentación, estadía y bodegaje y cuando tuve que viajar a Santiago no había plata, viajé con plata que me dio la Comunal y de mi bolsillo. Esto fue el 28 y 29 de octubre del 2015.
6. Desde que la Sra. Consuelo llegó a trabajar al Programa siempre le pedí que cuando hiciera el Presupuesto nos llamara, porque nosotros queremos Monitores de Gimnasia, pero nunca nos ha llamado y nunca hemos tenido monitores.
7. Le he pedido tanto a ella como al Dideco, Sr. Juan Francisco Reyes, que nos arregle la sede. Esto es:
 - Arreglo del alcantarillado (al tirar la cadena del baño de mujeres se descarga por el dueto de ventilación).

- Terminar el cerco desde la oficina al cerco de la vecina, porque está peligroso.
 - Cortar una filtración de agua que está hace mucho tiempo.
 - Arreglar el cielo raso de la pieza de la Podóloga, ya que cayó por la humedad y por no tener calefacción.
8. Me ofrecieron una oficina y no pasó nada.
 9. Pedí 5 enchufes para instalar las maquinas trotadoras y no ha pasado nada.
 10. Tenemos un Autoclave para esterilizar y no se ha instalado por negligencia.
 11. No nos invitan a la celebración del Día del Dirigente, porque ella siempre corre la fecha.
 12. Tenemos dos computadores nuevos que han estado un año guardados por no tener la voluntad de solucionar los problemas (espacios donde instalar, las estaciones de trabajo e internet).
 13. Con un proyecto Municipal comprarnos 600 jarros térmicos para cada socio y nos quedaron 24 sin repartir y están abandonados afuera y se los están robando.
 14. Tenemos dos escritorios para computadores que también están abandonados afuera.
 15. Tiene reclamo de algunos grupos, porque los ha tratado mal (Las Rosas y Las Camelias).
 16. El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, no me quiso dar cajas de mercadería para Navidad, a pesar de que todos los años lo hacía para ayudar a las socias más vulnerables.
 17. Le solicité a la Sra. Consuelo si podía comprar empanadas para después del desfile del 16 de Septiembre del 2015 y yo me conseguía el vino para hacer un navegado, ella aceptó, compró 200 empanadas y dejó en nuestra Comunal sólo 40 empanadas, el resto se lo llevó a la Municipalidad. Me gustaría que eso se aclarara.
 18. Señor Presidente tengo en mis manos un contrato de dos socios del grupo Vida y Esperanza que fueron contratados como experto en Folklore año 2014, para el Grupo Tierra Sureña, con el Decreto N°03580 del 24 de Nov. 2014. Lo que llama la atención es que el Grupo Tierra Sureña siempre ha tenido monitor, lo cual no se explica por qué tres monitores para un mismo grupo. Este contrato fue de sólo un mes, cobraron \$750,000 c/u y no se sabe qué trabajo hicieron en ese grupo.
 19. No se explica tener a dos personas como nocheros cuidando la Sede de Corral, si está llena de alarmas, la que hay que cuidar es la otra, ya que volvieron a robar y esta vez fue un cilindro de gas de 45 kilos.
 20. La Sra. Consuelo le hizo la vida imposible a la Srta. Janet y por eso se tuvo que ir.

21. La Sra. Consuelo hizo una abierta intervención en la elección junto al Sr. Claudio Aceitón, asesorando muy mal al Presidente de la Comisión Electoral, Sr. Juan Fernández.
22. En reiteradas oportunidades le pedí que me diera llaves de la casa y nunca me las dio.

Señor Presidente, creo que con todas esas irregularidades está más que claro que hay que tomar medidas, porque hemos sido discriminados y vulnerados en nuestros derechos. Como Dirigente le solicito con todo respeto y con la venia del Concejo que cambie a la Encargada del Programa.

Firma el Sr. Boris Anabalón, Ex Presidente Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas...”

6c) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones 2016.

La señora Secretario Municipal, respecto de esta materia señala que la ubicación de los puntos fue realizado por Profesionales de la Dirección de Aseo y Ornato y Secpla, consensuándose además este trabajo con el Servicio Electoral, ya que ellos se estaban adelantando al trabajo y querían contar con la información, porque la Ley estaba saliendo muy encima. Agrega que la Ley fue promulgada ayer.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de este punto, solicita sea analizada como materia pendiente en la próxima sesión y requiere una exposición visual sobre los puntos de ubicación de los espacios.

El señor Alcalde, señala que no hay inconveniente que esta materia quede pendiente y realizar exposición requerida por el señor Concejal.

6d) Solicitud Autorización Incorporación a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP).

La señora Secretario Municipal, da lectura a invitación del Alcalde de la Municipalidad de Recoleta.

“...Estimado Alcalde de Padre Las Casas, Juan Delgado Castro, Presente.

La instalación de las Farmacias Populares ha generado un impacto positivo y una altísima expectativa dentro de la ciudadanía, lo cual nos obliga a buscar todos los mecanismos posibles, para que este proyecto social no sólo se consolide, sino también se expanda por todo Chile.

Hace un tiempo propusimos la creación de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP), que entre sus principales objetivos busca adquirir

medicamentos con proveedores autorizados a un bajo costo y asesorar técnicamente a todas aquellas municipalidades que quieran sumarse a la iniciativa de la Farmacia Popular.

Esta nueva asociación deberá además, coordinarse con otras instituciones y organismos tanto públicos como privados, sean nacionales o internacionales, con la idea de perfeccionar el servicio entregado, sobre la base de una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos y financieros.

Con esta nueva asociación queremos formar una amplia red colaborativa, que nos permita además facilitar el intercambio de información y apoyo logístico en la gestión de las Farmacias Populares.

En este marco general es que me dirijo a Ud., para que se incorpore a ACHIFARP, participando en su Asamblea Constitutiva, el día viernes 22 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Corporación Cultural de Recoleta, en Calle Inocencia N°2711, Recoleta, donde se deben aprobar sus estatutos y elegir su directorio provisorio.

Cada Municipalidad asistente a esta asamblea, deberá presentar el Decreto que promulga el acuerdo de incorporación aprobado en Concejo Municipal, enfatizando la adscripción a ACHIFARP...”

Siendo las 13:13 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, la incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas en la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP), representado por el señor Alcalde.

7. VARIOS (2ª Parte)

La señora Presidenta del Concejo:

- En el marco de la ejecución del Programa Talleres Laborales, solicita informe respecto de la planificación del encuentro de inicio de capacitaciones 2016.
- En relación a visita de Comités de Vivienda, solicita información si se va a enviar por parte del Municipio un oficio clarificando que la autorización de servidumbre de paso está hace bastante tiempo atrás.

La señora Secretario Municipal, señala que la materia mencionada por la señora Concejala, corresponde al Of. Ord. N°520, de fecha 12.04.16.

Se hace entrega a la señora Presidenta del Concejo, copia del Ord. N°520, de fecha 12.04.16, en el cual confirma pronunciamiento respecto a prolongación de Calle Los Alelíos, para conectividad a futuro del Loteo de Comités de Vivienda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del documento entregado a la Concejala Sra. Ana María Soto y solicita copia del acta de la Junta de Vecinos en donde ellos tomaron conocimiento y aprobaron el paso de servidumbre de Villa Los Jardines.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a lo requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez y además solicita información de cuáles son las condiciones que puso Villa Los Jardines para otorgar la autorización.

- Representa requerimiento realizado mediante correo electrónico, enviado por la Sra. Ivonne Aguiar Fernández, quien da a conocer su situación de difícil desempeño laboral, situación de salud, entre otros. Entrega copia de correo electrónico.
- Representa petición realizada mediante correo electrónico, enviado por el Sr. Claudio Rodríguez, en relación a Trato Directo realizado con la Empresa Gráfica C y C, propiedad del Sr. Carlos Cariaga. Entrega copia de correo electrónico.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita copia de la Resolución que ofició la Dirección General de Aguas, en la cual requiere la restitución del cauce del Estero Licanco.
- Solicita informe que detalle requisitos que deben cumplir los vecinos para acceder a la Farmacia Popular Municipal, Decreto de creación, lugar de funcionamiento, horario de atención, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe de diciembre de 2015 a la fecha, sobre eventual no funcionamiento de cámaras al interior de los jardines infantiles de la Comuna, cuyo servicio es suministrado por la Empresa CTR; como también cuántas cámaras están aún sin funcionar. También requiere copia de los expedientes de pago de los meses de diciembre 2015 a marzo de 2016 y qué se les canceló pese a no estar prestando el servicio. Además requiere informe de factibilidad técnica y presupuestaria, para acceder a petición

de apoderados del Jardín Los Volcanes de instalación de una cámara en la sala de juegos infantiles de los niños.

Siendo las 13:22 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- En relación al Punto Vario recientemente expuesto por el Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su solicitud de copia del contrato de cámaras de televigilancia.
- Representa carta enviada por la Sra. Paola Huiriqueo Maripil, quien solicita elaboración de Ficha de Protección Social o Cartola Hogar, para postulación a Bono Marzo. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Secretario Comunal de Planificación, sobre los puntos trabajados en materia de propaganda electoral, asumiendo su responsabilidad individual, respecto de la inspección, aprobación técnica de cada uno de éstos en donde ellos tuvieron participación, los cuales fueron entregados al Cuerpo Colegiado y serán expuestos en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 13:25 horas.